



MENDOZA, **14 ABR 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU:7788/2023, en el que se tramita la Baja por Jubilación del **Sr.: Rubén Oscar GIMÉNEZ**, en el cargo en que revista actualmente, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. GIMÉNEZ presenta su renuncia al cargo del Agrupamiento Asistencial-Tramo Intermedio Cat.05- del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nacional Nro. 366/2006, por Res. N° 1206/07-R., por haberse acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 1º de abril de 2023,

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta de las presentes actuaciones, la BAJA por Jubilación Sr. Giménez, debería ser efectiva a partir de 01 de abril de 2023,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - Dar por autorizada la Baja definitiva por Jubilación del **Sr. Rubén Oscar GIMENÉZ (DNI: 13.035.134 – LP: 19748)** a partir del 1º de abril de 2023, en el cargo del Agrupamiento Asistencial- cat. 05-Tramo Intermedio (CCT), en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2º. - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.- Fem.

RESOLUCION N° 037

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO